

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

058 -2020/MDLM

La Molina,

18 FEB. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, de fecha 18 de febrero del 2020, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, mediante el cual se comunica que, la señora MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR, quien desempeña las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta entidad, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020; y, el Memorándum N° 297-2020-MDLM-GM, de fecha 18 de febrero del 2020, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se propone el encargo de funciones de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional al Gerente de Desarrollo Económico e Inversión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, de fecha 18 de febrero del 2020, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que, la señora MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR, quien desempeña las funciones de GERENTE DE COMUNICIACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de esta entidad, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020; asimismo, informa que, según el Manual de Perfil de Puestos de la Entidad y de la verificación de los perfiles de los funcionarios de la Entidad, sugiere que la encargatura sea asumida por el señor RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL;

Que, mediante el Informe N° 26-2020-MDLM-GAF, de fecha 18 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el documento antes mencionado a la Gerencia Municipal, solicitando se implemente las acciones pertinentes para la encargatura de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, mientras dure el descanso médico de la señora MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR; sugiriendo además, que, la encargatura sea asumida por el señor RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL, conforme lo advertido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano;

Que, mediante el Memorándum N° 297-2020-MDLM-GM, de fecha 18 de febrero del 2020, la Gerencia Municipal remite los documentos antes mencionados, solicitando el trámite administrativo correspondiente, señalando que la encargatura de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional por los días 18 al 24 de febrero, será asumida por el señor RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL, conforme a lo descrito en el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH;

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo el caso que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y la Gerencia Municipal, la señora MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020, la cual desempeña las funciones de GERENTE DE COMUNICIACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL de la municipalidad, resultaría necesario encargar las funciones de dicho cargo, mientras dure la ausencia de la titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Estando a los considerandos precedentes, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal, en atención a lo señalado en el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del 18 al 24 de febrero del 2020, las funciones del cargo de GERENTE DE COMUNICIACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, al señor RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL, con reterición de su cargo.

Artícul Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y demás unidades de organización competentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Secretaria General

MHUNCTPALIDADY E LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO

ALCALDE